



## CARTA PODER

\_\_\_\_\_  
Lugar de Otorgamiento

\_\_\_\_\_  
Fecha (Día, Mes y Año)

Con esta fecha autorizo al Sr. \_\_\_\_\_  
(Nombres) (Apellido Paterno) (Apellido Materno)

para representarme con voz y voto en todas las actuaciones de la Junta Ordinaria de Accionistas de **Empresas CMPC S.A.**, citada para el día 24 de abril de 2025 a las 11:00 horas, a realizarse en calle Agustinas N°1343, comuna y ciudad de Santiago, a la que también podrá asistirse y votar a través de los medios tecnológicos que la compañía ha puesto a disposición de sus accionistas, y la que se celebre en su reemplazo si ella no pudiere efectuarse por falta de quórum, por defectos en su convocatoria, o por haber sido suspendida por el Directorio o por la Comisión para el Mercado Financiero, en virtud de lo dispuesto en el artículo 63, inciso 2° de la Ley N° 18.046, como asimismo, en caso que por limitación impuesta por la autoridad o por no contar con los medios necesarios, resulte imposible de celebrar debida y oportunamente la Junta.

El mandatario individualizado precedentemente se encuentra expresamente facultado para delegar libremente en cualquier tiempo este mandato. En el ejercicio de su mandato, el mandatario o la persona en quien delegue, podrá hacer uso en la Junta de todos los derechos que, de acuerdo con la Ley N° 18.046, el Reglamento de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales, me corresponden en mi carácter de accionista de **EMPRESAS CMPC S.A.**

Otorgo el presente poder por el total de las acciones con que figure en el Registro de Accionistas de la sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de la Junta.

Declaro conocer que la revisión de los poderes se efectuará, en el caso de los accionistas que asistan por medios tecnológicos, con anticipación a la Junta, y en el caso de los accionistas que asistan presencialmente, en el mismo día fijado para la celebración de la Junta, en el lugar en donde ésta se celebrará y a la hora en que ésta deba iniciarse.

Este poder sólo podrá entenderse revocado por revocación expresa del mismo o por el otorgamiento de otro poder que, con fecha posterior a la de hoy, el suscrito otorgue a una persona distinta del mandatario antes designado.

\_\_\_\_\_  
Firma del accionista  
Rut: \_\_\_\_\_